

EXP-UNC: 0036140/2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Andrés Sebastián Muñoz mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 22 al 26 de septiembre, y desde el 5 al 25 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Muñoz solicita dicha licencia para participar de la sesión Zooarqueología Neotropical, en el *Neotropical Zooarchaeology Working Group* y en la *12th Conference of the International Council for Archaeology (ICAZ)*, eventos a realizarse en la ciudad de San Rafael (Argentina), así como para realizar una visita al *Leverhume Centre for Human Evolutionary Studies (University of Cambridge)* y al *Department of Archaeology de la University of Sheffield* (Reino Unido de Gran Bretaña), y, por último, participar de las IX Jornadas de Arqueología de la Patagonia, a realizarse en Coyhaique (Chile);

Que el Área Personal y Sueldos informa que el docente se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación simple interino, en la cátedra "Evolución Humana", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

Que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **CONCEDER** licencia con goce de sueldo al Dr. **Andrés Sebastián MUÑOZ**, legajo 47539, desde el 22 al 25 de septiembre y desde el 5 al 25 de octubre de 2014 inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple interino, en la cátedra "Evolución Humana", de la Licenciatura en Antropología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 JUL 2014

RESOLUCION Nº
cpk

972


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES